

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22514 ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se designa la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, por el que se establecen medidas urgentes para el saneamiento del sector de seguros privados y para el reforzamiento del organismo de control, dispone en su artículo 3.º, número 2, que los miembros de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras serán designados por el Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Dirección General de Seguros.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, tiene a bien disponer:

Primero.—Se designan miembros titulares de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras:

a) Como representantes de la Administración:

- Don Alvaro Muñoz López, que ostentará la presidencia.
- Don Francisco García Esteban.
- Don Fermín Molina Alonso.
- Don Jaime Sánchez Revenga.

b) Como expertos de las Entidades aseguradoras:

- Don Eduardo Carriles Galarraga.
- Don Eustasio Rodríguez Alvarez.
- Don Hipólito Sánchez González.
- Don Andrés Monreal González.

Segundo.—1. En caso de ausencia o enfermedad de los miembros titulares representantes de la Administración se propondrá para cada caso concreto el miembro suplente correspondiente.

2. En caso de ausencia o enfermedad de los expertos de Entidades aseguradoras se designan los siguientes miembros suplentes:

- Don José Luis Esteva de la Torre.
- Don José María Serra Farré.
- Don Luis Herrando Prat de la Riba.
- Don Manuel Guerrero de Castro.

Tercero.—La Junta se constituirá en un plazo no superior a quince días desde la fecha de la publicación de esta Orden.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22515 ORDEN de 7 de septiembre de 1984 por la que, en cumplimiento de otra que resuelve favorablemente distintos recursos de reposición, se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a varios seleccionados por los Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, en el concurso-oposición (turno restringido) convocado por Orden ministerial de 18 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 del actual se estiman los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Manuel Castañeda de Francisco, doña Carmen Teresa de la Cruz Machado, doña Esther Martín Canino, doña María Luz Mateos Núñez, doña Fátima Rodríguez García y doña Rosario A. Rodríguez Rodríguez, contra la Orden de este Departamento de 23 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) que al aprobar el expediente del concurso oposición (turno restringido) convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) les excluye de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único de Preescolar de Santa Cruz de Tenerife.

En ejecución de lo que se dispone en la aludida Orden estimatoria de los recursos, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesoras de Educación General Básica a los seleccionados por el Tribunal de Preescolar único (turno restringido) de Santa Cruz de Tenerife que figuran en el anexo a la presente, los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos de 1 de septiembre de 1984, conforme dispone para el resto de sus compañeros de promoción la Orden de este Departamento de 1 de septiembre del presente año.

Segundo.—Asignar a los Profesores que se ingresan por la presente Orden los número de Registro de Personal y de lista general de la oposición que también se hacen constar en el anexo, siendo este último número el que habrá de tenerse en cuenta al decidir los empates en concurso de traslados o en situaciones análogas.

Tercero.—Para la adjudicación de destino, con carácter provisional, se estará a lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 23 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Turno restringido

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombres	Número de promoción	Provincia	Coeficiente	Número de Tribunal	Área	Tri. bunal	DNI	Fecha de nacimiento	Servicios	
										A.	M. D.
A45EC238453	Martín Camino, Esther ...	567 bis	38	12,37500	8	Preescolar ...	01	42.931.132	29- 2-1956	2	7 21
A45EC238454	Mateos Núñez, M.ª Luz.	1.430 bis	38	5,50000	18	Preescolar ...	01	42.031.963	19-12-1953	3	2 22
A45EC238455	Rodríguez García, Fátima.	1.801 bis	38	4,95000	20	Preescolar ...	01	42.931.242	2- 3-1955	4	7 14
A45EC238456	Rodríguez Rodríguez, Rosario ...	3.449 bis	38	2,35714	42	Preescolar ...	01	42.928.768	20-11-1954	3	7 11
A45EC238457	Cruz Machado, Carmen Teresa ...	4.549 bis	38	1,80000	55	Preescolar ...	01	42.920.570	7- 5-1952	1	5 21
A45EC238458	Castañeda de Francisco, Francisco ...	5.651 bis	38	1,45588	66	Preescolar ...	01	42.773.664	5- 1-1956	—	8 7